



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DEFENSA SEGURIDAD NACIONAL	DE Y	ACTA No.01 PLO-2011 Fecha reunión : 16 de marzo de 2011 Hora inicio : 10:00 a.m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó
Senadores participantes: <ol style="list-style-type: none">1. Carlos A. Castillo Almonte, presidente.2. Adriano Sánchez Roa, vicepresidente3. Luís René Canaan Rojas, secretario,4. Charles Mariotty Tapia, invitado		
Senador ausente con excusa: <ul style="list-style-type: none">• Edis Fernando Mateo, miembro		
Senador ausente sin excusa: <ul style="list-style-type: none">• Tommy Alberto Galán, miembro		
Invitados por la Junta de Aviación Civil <ol style="list-style-type: none">1. Ing. Luís Rodríguez Ariza2. Gral. Pedro Valenzuela Quiroz3. Lic. José Luís Abraham4. Ing. Antonio Yapor Alba5. Lic. José Pantaleón Taveras6. Lic. Pablo Líster Marín7. Lic. Bernarda Franco Por el Dpto. Aeroportuario <ol style="list-style-type: none">1.- Arístides Fernández Zucco2.- Joselyn Castillo3.- Manuel Méndez4.- Carlos Leroux		
Por el Instituto de Aviación Civil (IDAC): <ul style="list-style-type: none">• Lic. José Valdez		



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Por el Cuerpo Especializado Seguridad Aeroportuaria (CESA):

1. Gral. Zenón Padilla Alcántara
2. Lic. Regino Brito Castaño
3. Lic. Ana de Los Santos

Por Asonahores:

Lic. Arturo Villanueva

Personal de apoyo técnico y legislativo:

1. Lic. Eduardo Hernández, asesor
2. Esmeralda Mancebo, asistente
3. Maxime Taulé, Coordinador Técnico de Comisiones
4. María Altagracia Figueroa, secretaria legislativa

- - -TEMAS TRATADOS- - -

- Proyecto de ley de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación civil. Expediente No.00205-SLE-SE.

SÍNTESIS DE LA REUNIÓN

El senador **Carlos Castillo Almonte**, presidente de la Comisión, inició la reunión, agradeciendo a los presentes por su asistencia y de inmediato dio lectura de las excusas remitidas por los miembros ausentes.

La Comisión luego de esto, procedió a escuchar las opiniones de los presentes sobre el referido proyecto.

El director ejecutivo del Departamento Aeroportuario, **Arístides Fernández Zucco**, expresó que se opone a las prerrogativas por la ley que crea la Comisión Aeroportuaria, a los demás miembros de dicha Comisión.

El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Lic. José Pantaleón Taveras, se refirió al artículo 13, que dice: **“El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria vigilará que están disponibles los equipos, sistemas e instalaciones auxiliares, necesarios para los servicios de seguridad en cada Aeropuerto. Corresponde a los Aeropuertos suministrar y mantener los equipos, sistemas e instalaciones auxiliares de seguridad, ponerlos bajo el control operacional del CESA”** el cual será estudiado para lograr un acuerdo entre las partes interesadas.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El director del Cuerpo Especializado (CESA), Gral. Zenón Padilla, expresó que existe un plazo para la elaboración del marco legal de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por lo que sugiere que se adhiera las observaciones que se obtuvieron en la última auditoría y se someta al Poder Ejecutivo.

El Instituto de Aviación Civil (IDAC), sugiere darle forma y estilo a la referida ley.

El Lic. José Luis Abraham, del sector privado de la JAC, comentó que la ley es bastante amplia, refirió que el artículo 13 debe ser discutido para que haya un acuerdo con las partes interesadas.

El senador **Charles Mariotti** expresó sus inquietudes sobre las distribuciones de las partidas asignadas en el presupuesto general del Estado, refirió sobre la tasa Aeronáutica de acuerdo a sus necesidades, la cual será aprobada por el Poder Ejecutivo siempre igual o superior a lo establecido para el mantenimiento del sistema de defensa.

El senador **Luis René Canaán** sugirió que se trabaje los diferentes artículos de esta iniciativa legislativa y formar los criterios de los interesados, evaluar las opiniones para discutir las medidas que asegurarán un mejor desempeño de las autoridades civiles involucradas en la seguridad civil.

El senador **Adriano Sánchez Roa** expresó que esta iniciativa hay que estudiarla artículo por artículo, por los intereses nacionales que representa.

DECISIONES TOMADAS

La Comisión decidió reunirse el jueves 07 de abril del presente año, con los representantes del Ministerio de las Fuerzas Armadas, del Instituto de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil y el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESA), Funglode, Asonahores y asesores del Poder Ejecutivo, para estudiar los artículos del proyecto de ley.

Acta elaborada por:	María Altagracia Figueroa Germán Secretaria técnica legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Alma Rosa Mejía Correctora de Estilo
Hora de cierre:	12: 10 p.m.